



**GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**  
Construyendo el Desarrollo

Jr. Cusco N° 350 - Puerto Maldonado  
Telf.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199  
www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 8181-2018-GOREMAD/GR**

Puerto Maldonado,

**12 ABR. 2018**

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 820-2013-GOREMAD/PR de fecha 04 de diciembre del 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 820-2013-GOREMAD/PR de fecha 04 de diciembre del 2013, se resolvió DESIGNAR al Cirujano Dentista JESUS DAVID ENCINAS MAYDANA, en el puesto y funciones de Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley 27867 establece que es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N° 30305 se modifica el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, en el sentido que cambia la denominación de Presidente Regional a Gobernador Regional y de Vicepresidente Regional a Vicegobernador Regional.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad". Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, y la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la DESIGNACION del Cirujano Dentista JESUS DAVID ENCINAS MAYDANA, en el puesto y funciones de Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para los fines legales pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
Luis Otsuka Salazar  
GOBERNADOR REGIONAL

